

LA PLATA, 17 de julio de 2006.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 4654

VISTO:

La documentación remitida por la C.S.S.C.E.P.B.A., respecto de los profesionales fallecidos, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento de los mismos.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Procédase a registrar en las matrículas respectivas, el fallecimiento de los profesionales jubilados que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. FALLEC.	DELEGACIÓN
SARTI, Armando Oscar	C.P.	2	51	301/8	29/01/06	LA PLATA
DELUTAULT, Roberto Teodoro	C.P.	27	70	6777/6	30/06/06	GRAL. PUEYRREDON

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.

Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General

Dr. Luis Alberto Calatroni
Contador Público
Presidente

akc/RAT